

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de noviembre de 2015.	ORDEN No.:	LG/0404/0243/2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.		0615-190968-001-3	


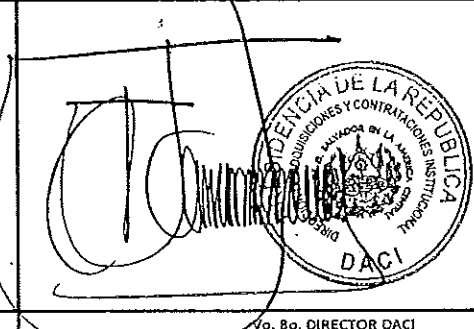
LÍNEA:					0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	5	UNIDAD	LLANTA 255/70 R-16, RADIAL, INDICE DE CARGA 1095, 6 LONAS, DISEÑO DOBLE SERVICIO, GRABADO TODO TERRENO, DESTINACIÓN AT. INCLUYE: DESARMADO, ARMADO, INSTALACIÓN, ALINEADO, BALANCEO Y VÁLVULAS. GARANTÍA: UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA O HASTA 2/32 DEL GRABADO. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: ARACELY CASTRO, CEL: 7729-2907, TEL: 2609-1206, E-MAIL: mcastro@ciudadmujer.gob.sv	FIRESTONE / ESTADOS UNIDOS	\$ 230.00	\$ 1,150.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,150.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA EL VEHÍCULO MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, AÑO 2013, PLACAS N-6564 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13002-0077, CON EL PROPOSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0340USU(22-10-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0243/2015

CONDICIONES GENERALES

- ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ: DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER USULUTÁN).

 DESIGNADO SIS (PCM)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFÉ UFI
--	---	----------